



DECRETO N° 633

TEMUCO, 17 MAY 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud web de Patente comercial provisoria de fecha: 03.05.2024, presentada por el contribuyente MINI BF CHILE SPA.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1669 de fecha 31.12.2010, que otorga patente provisoria de rol 7-1695.
- 3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Dictamen de la Contraloría General de la República N°E414696/2023, indica que no se podrá otorgar una nueva patente provisoria en el mismo local, si existió ejercicio de actividad económica de otro contribuyente con el mismo código de actividad informado por el Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1669 de fecha 31.12.2010, se otorga patente provisoria Rol 7-1695 al contribuyente DISEÑO TATOO LIMITADA RUT : 78.975.860-3 en la misma dirección comercial, quien de acuerdo a sus antecedentes tributarios ejerció con los siguientes códigos del SII 477102, 477399.
- 3.- Que, de acuerdo a la situación tributaria del Servicio de Impuestos Internos, el contribuyente MINI BF CHILE SPA , tiene vigente los siguientes código de SII 477102, 477399 para el ejercicio de la actividad económica.
- 4.- Que, se repite el mismo giro en el SII por el contribuyente DISEÑO TATOO LIMITADA RUT: 78.975.860-3 de patente comercial rol 7-1695 y el solicitante actual MINI BF CHILE SPA RUT: 76.988.939-6, contraviene lo establecido en el Dictamen N° E414696/2023 de la Contraloría General de la Republica Región de la Araucanía, por tratarse de giros idénticos.

**DECRETO:**

- 1.- **Rechazase** la solicitud de patente al contribuyente que se individualiza en la dirección comercial que se indica, por no dar cumplimiento a los requisitos copulativos para el otorgamiento de patente provisoria de acuerdo al Dictamen N° E414696/2023 de la Contraloría General de la Republica.

Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR
Código Actividad	: 477102, 477399
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N°0671 LOCAL 2097
Nombre Del Contribuyente	: MINI BF CHILE SPA
Rut	: 76.988.939-6
Nombre Rep. Legal	: OSPINA HOLGUIN JULIANA ANDREA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 07.05.2024
Rol Avalúo	: 01377-0016
Email	: astreit@iprojecta.cl
Teléfono	: [REDACTED]

2923370

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a notificar de la medida al contribuyente.

3.- Prohíbese el ejercicio de actividad económica, hasta la obtención de la patente que autorice su funcionamiento.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

- MARV/HNA/VN/pss
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Contribuyente



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

